

Las riadas los hicieron desbordarse

Los expedientes de regulación de empleo de 1983 en Guipúzcoa superaron a los del año anterior

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Las lluvias, al igual que en Vizcaya, hicieron desbordarse en Guipúzcoa durante 1983 los expedientes de regulación de empleo y el número de trabajadores afectados, aunque sin ellas también se hubiese superado el número de expedientes presentados o autorizados en 1982, según se desprende de los datos proporcionados a este diario por la Delegación de Trabajo y de los que mensualmente nos hacemos eco. Este es el resultado que se puede hacer público tras conocer las cifras facilitadas por este organismo sobre los expedientes del mes de diciembre pasado, y que suponen la presentación de 82 expedientes y la autorización de 89.

Respecto a los expedientes autorizados por la Delegación de Trabajo durante el pasado año (un total de 896), hay que indicar que alrededor de 250 lo han sido a consecuencia de las inundaciones como expedientes de fuerza mayor, en la modalidad de suspensión temporal de contratos de trabajo. Los afectados por las riadas, por otra parte, superan los once mil trabajadores, lo que ha hecho que el número de personas afectadas en 1983 por los expedientes ascienda a 48.125, tal como se puede comprobar en el cuadro que adjuntamos a pie de página.

Los 896 expedientes de regulación de empleo autorizados han afectado a 48.125 trabajadores, de los que 1.251 lo han sido por rescisión de contratos, 23.031 por suspensión temporal de contratos y 23.843 por reducción de jornada.

Comparando con el año inmediatamente anterior, 1983 ha supuesto un aumento a todos los niveles de los expedientes y afectados por ellos. Como se puede comparar en el cuadro adjunto a pie de noticia, los expedientes han superado el número de los autorizados en 1982, así como el número de afectados ha sido sensiblemente superior, aun descontando la repercusión de las inundaciones.

Los expedientes presentados en Delegación, que hasta ahora ha sido nuestro punto de vista informativo, han sufrido también una evolución similar a la anteriormente señalada, como se puede comprobar por los expedientes presentados durante los tres últimos años.

Expedientes presentados

	1981	1982	1983
Enero	75	81	83
Febrero	98	62	56
Marzo	102	51	68
Abril	64	63	47
Mayo	54	47	50
Junio	89	49	43
Julio	75	65	51
Agosto	41	20	15
Sep.	70	48	199
Octubre	102	45	133
Nov.	75	56	122
Dic.	117	60	82
	962	647	949

Aumento de expedientes en diciembre

El último mes de 1983 también supuso un aumento respecto a los expedientes de años anteriores y a la media de meses del año al que se ponía fin. Los expedientes presentados fueron 82 con 4.520 trabajadores afectados, distribuidos en la siguiente forma: 24 expedientes de reducción de jornada y 2.492 afectados; 38 expedientes de suspensión de contratos con 1.433 afectados; 16 expedientes de rescisión de contratos y 236 afectados; 140 jubilados de forma anticipada en tres expedientes y 219 afectados por un expediente mixto.

Como de costumbre, los sectores más afectados han sido los del metal y pesca, este último con una gran repercusión por la falta de licencias y por haber agotado el número de capturas en aguas comunitarias. Entre los expedientes presentados, destacamos por reducción de jornada el presentado por Industrias Españolas (Contadores), con 1.237 afectados, el de Rodisa de Elgoibar (214 afectados), Unión Cerrajería (261), Manufacturas Vega de Urnieta (209) y Compañía de Maquinaria Química de Andoain (166).

Entre los expedientes de suspensión de contratos se encuentran la mayoría de los del sector pesquero, entre los que destacan los 370 afectados de la Cofradía de Pescadores Elcano de Guetaria, los 332 de la Cofradía de Pescadores de S. Nicolás de Orio y los 153 de Trabajadores Portuarios de Pasaia. Entre las rescisiones de contratos presentadas destacan los 85 casos de Niessen, expediente aún no resuelto, y en jubilaciones anticipadas están las

137 de la CAF de Beasain, expediente tampoco resuelto. Finalmente, anotamos el expediente mixto, suspensión temporal y reducción de jornada, de Palmera de Irún, con 219 afectados.

En relación a otros años, hay que anotar que los 82 expedientes presentados supone un aumento respecto a los 50 de diciembre de 1982 y una disminución comparando con los 117 de 1981. Durante el mes de diciembre de este pasado año se autorizaron 89 expedientes.

Vascongadas: 4.840 expedientes

Un total de 165.665 trabajadores de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava se han visto afectados por los 4.840 expedientes de regulación de empleo que han sido autorizados durante el pasado año por las distintas delegaciones provinciales de Trabajo, según informaba ayer un télex de la agencia "Efe".

Sin tener aún los datos totales de Euskadi Sur, que los sintetizaremos cuando publiquemos los expedientes de Alava y Navarra, las cifras dadas por la citada agencia para Vascongadas se desglosan de la siguiente forma: 106.762 trabajadores fueron afectados por las suspensiones temporales de contratos; 52.800 por reducción de jornada y 6.063 por rescisiones de contratos.

Por regiones, Vizcaya ha sido la más afectada con 3.637 expedientes, que afectan a 102.035 trabajadores, seguida de Guipúzcoa con 896 expedientes y 48.125 trabajadores y, finalmente, Alava, con 307 expedientes y 15.475 afectados. Las cifras de expedientes y las de trabajadores afectados suponen un incremento del 110,2 por ciento y del 101,9 por ciento, respectivamente, en relación con las cantidades de 1982.

Los trabajadores afectados por expedientes de rescisión de contratos descendieron respecto al año anterior en un 17,9 por ciento. Por sectores, el que más acusó los efectos de las regulaciones de empleo es el de las industrias transformadoras de metales y mecánica de precisión, que afectó en Alava a 12.033 trabajadores (77,8 por ciento del total), en Guipúzcoa, 43.983 (72,7 por ciento del total) y en Vizcaya, 60.043 (78,8 por ciento).

	NUMERO		RESCISION		SUSPENSION		REDUCCION		TOTAL AFECTADOS	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
Enero	106	78	132	133	1.641	859	415	3.840	2.188	4.832
Febrero	63	57	141	59	1.603	1.230	485	3.647	2.229	4.936
Marzo	52	59	114	134	598	924	1.540	2.512	2.252	3.570
Abril	58	46	158	36	560	609	1.757	1.186	2.475	1.831
Mayo	45	50	110	64	726	1.075	2.219	2.640	3.055	3.779
Junio	44	38	55	99	417	727	939	1.126	1.411	1.952
Julio	59	46	111	69	702	561	3.008	2.129	3.821	2.759
Agosto	27	23	47	5	266	591	1.040	261	1.353	857
Septiembre	33	156	14	53	422	8.279	2.430	1.021	2.866	9.353
Octubre	47	159	71	220	510	5.492	1.593	1.021	2.174	6.733
Noviembre	51	95	22	231	513	1.322	2.071	2.057	2.606	3.610
Diciembre	49	89	53	148	445	1.362	2.500	2.403	2.998	3.913
TOTALES	634	896	1.028	1.251	8.403	23.031	19.997	23.843	29.428	48.125

NOTA.— Hay que señalar que los expedientes de Jubilaciones anticipadas van incluidos en el capítulo de los de Rescisión de contratos. Por su parte, los expedientes mixtos, que contemplan varias modalidades, se incluyen en el apartado que predomina.

Ya queda menos para que Firestone América se haga con Firestone Hispania

Tras el acuerdo sociolaboral que deberá ser refrendado por los trabajadores se presentará el plan global a la Administración

BILBAO (EGIN).— Ya queda menos para que Firestone América se haga con el cien por cien de las acciones de Firestone Hispania, toda vez que los sindicatos negociadores CCOO, ELA STV y UGT ya llegaron el pasado fin de semana a un principio de acuerdo que deberá ser sometido ahora, esta misma semana, a la asamblea general de trabajadores. Precisamente el acuerdo sociolaboral que, entre otras cosas, contempla una reducción de cerca de 800 puestos de trabajo, era un paso previo para que los nuevos dueños de Firestone Hispania, presenten un plan global a la Administración central y autonómica, lo que se hará de forma inmediata, según han manifestado fuentes de la empresa a EGIN.

En efecto, representantes de Firestone América y representantes sindicales de los sindicatos ya citados, han venido manteniendo diversas y largas reuniones de negociación en Madrid, tras las que este fin de semana pasado llegaron a un principio de acuerdo global sobre los distintos temas contemplados en el orden del día de la negociación sociolaboral. Aunque, en algún momento, se dieron por rotas las negociaciones, sin embargo los hechos demuestran que, más que otra cosa, fue un «golpe de teatro» tal como mantuvo esta redacción.

Aunque ELA-STV ha manifestado que, antes de dar su acuerdo, como ya dieron CCOO y UGT, «tiene que consultar con sus bases», se da por hecho que lo dará y en consecuencia la asamblea general que se celebrará en los próximos días para refrendar los mismos, también asumirá lo acordado entre las centrales y los americanos. ELA-STV celebrará hoy por mañana y por la tarde asambleas con sus afiliados para recabar su postura al respecto, lo que previsiblemente no hará modificar la postura de esta central.

El excedente laboral, que en su mayor parte afectará a las empresas de Vizcaya, se hará por jubilaciones anticipadas, bajas voluntarias con indemnizaciones mínimas de cinco millones de pesetas, traslados en determinadas condiciones, etcétera. De otra parte, se ha llegado al acuerdo de que los expedientes de regulación temporal sean analizados conforme se vayan presentando, en contra del cheque en blanco que pretendían los americanos que se firmara al respecto. En el capítulo de relevos, los americanos no admiten el quinto relevo propuesto por los sindicatos, si bien, a cambio, ofrece dos días más de vacaciones en el 85, otros dos más en el 86 y otro más en el 87, además de una compensación económica de unas 1.800 pesetas por cada sábado o domingo trabajado. Asimismo, se comprometen los americanos a mantener 4.214 empleos fijos y otros 430 empleos más de

forma permanente, si bien mediante contratos temporales.

Contactos con Administración

Tras este acuerdo, que previsiblemente será refrendado próximamente por la asamblea general, los pasos que serán dados por los nuevos gestores americanos serán los de presentar el plan global a la Administración central y autonómica con quienes ya se ha mantenido contactos previos y en los que ya se detectó una buena acogida para dar luz verde a la operación económica financiera que requerirá los permisos de la Dirección General de Industria, de Trabajo y de Transacciones Exteriores, además del refrendo final del Consejo de Ministros.

La operación de compra de las acciones de Firestone Hispania por parte de Firestone América contempla en principio —aunque pueda ser modificado— la adquisición de las acciones de Firestone Hispania a un precio que podría oscilar entre 7 y 7,50 dólares por acción, dependiendo de la cotización del dólar en el momento de la transacción.

Los responsables de Firestone América anunciaron hace ya unas semanas que su sociedad tiene programada una inversión de 500 millones de dólares (más de 80.000 millones de pesetas) durante los cuatro próximos años en sus instalaciones de todo el mundo. Y, en este sentido, manifestaron también que «estamos dispuestos a invertir lo que sea preciso para que Firestone Hispania se sitúe en la vanguardia del sector del neumático y alcance las cotas más elevadas de rentabilidad». Fueron declaraciones de Mr. Leon R. Brodeur, presidente ejecutivo de Firestone América, que conviene tenerlas en cuenta para que sean aplicadas cuando llegue el momento.

Finalizó el expediente

De otra parte, ayer se reincorporaron la práctica totalidad de los trabajadores que aún seguían en expediente de regulación de empleo por las inundaciones del mes de agosto. Salvo un grupo de la planta Josefa, que aún siguen en regulación, el resto de la plantilla, desde ayer, se encuentra ya en su totalidad en la empresa, aunque ésta aún se encuentre en funcionamiento deficitario, según manifestaron a este diario portavoces de la empresa, lo que está provocando que la producción no se haya estabilizado y esté trayendo en consecuencia retrasos en la expedición de pedidos.

Denuncia en el Imac

Ayer concluyó sin avenencia el acto de conciliación entre LAB, LSB-USO y CUTI por una parte y CCOO, UGT y ELA-STV, por otra, y la representación de la empresa Firestone, tras la denuncia que las centrales sindicales citadas aquí en primer término realizaron ante este organismo laboral por haber sido marginadas de la negociación de este plan de reestructuración.

Las tarifas de Renfe podrían subir un 8 por ciento

MADRID (Efe).— La Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos estudia una subida del 8 por ciento para las tarifas de Renfe, se ha sabido de fuentes de la Administración. Esta propuesta es sensiblemente inferior a la que, antes de que terminase 1983, propuso Renfe y que era de una media del 14 por ciento.

Las nuevas tarifas de Renfe podrán ser aprobadas por la Comisión Delegada, sin que se haya dado el visto bueno al contrato programa de la compañía con el Estado, lo que

deberá suponer una nueva configuración del presupuesto de ingresos de Renfe por este concepto.

Las mismas fuentes precisaron que, sin embargo, no está previsto el estudio, por parte de la Comisión Delegada, de las nuevas tarifas de Telefónica, que tienen una petición de subida por parte de la compañía del 9,2 por ciento de media.

La propuesta de esta subida entró ayer en la Junta Superior de Precios, organismo que debe dar su informe preceptivo, aunque no vinculante, sobre dicho aumento.